

DECRETO Nº 129 /2021

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios Nº 20/2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tiene por objeto adquirir tres mil litros (3.000 lts.) de Gas Oil NIVEL DE AZUFRE 50 P.P.M., para el funcionamiento de vehículos y maquinaria municipal.

Que, presentaron sus ofertas los proveedores invitados, a saber: Marcelo Gottig y Cia S.A., Marcelo E. Hoffmann e Hijos S.A. y Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez LTDA.;

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripto por la Contadora Municipal, debe procederse a la adjudicación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1°) Adjudicar la Concurso de Precios N° 20/2021 a Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez LTDA, firma que cotizó tres mil litros (3.000 lts.) de Gas Oil NIVEL DE AZUFRE 50 P.P.M. a un total de Pesos Doscientos Setenta y Tres Mil (\$273.000,00), por ser la oferta conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

e Gral. Ramirez

Sec. Gobierno, Eco

Municipalidad

DESPACHO MUNICIPAL, 22 de abril de 2.021.

. Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA Presidente Municipal Municipalidad de Gral. Ramírez